OBJETO PROCESO:	2279502526_JURIDICA_2026_DLT: Prestación de servicios de vigilancia judicial de los procesos que cursen o lleguen a cursar en diferentes despachos judiciales del país, en los que se encuentre vinculado o se llegue a vincular al Departamento Administrativo Nacional de Estadística y al Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, para fortalecer los instrumentos jurídicos de la entidad, en el marco del proyecto fortalecimiento de la capacidad institucional para la implementación del modelo de gestión nacional.
ASPECTOS GENERALES	
ECONÓMICO	La clasificación del objeto a contratar se encuentra dentro del sector terciario o de servicios que incluye el seguimiento, análisis, revisión y vigilancia de los procesos judiciales. Este servicio de vigilancia judicial generalmente consiste en una visita a los despachos judiciales por dependientes judiciales revisando el estado y las demás actuaciones que se estén presentando cada proceso, consultando y escaneando las piezas procesales. Así mismo, se ofrece el servicio de cargar la información en plataformas web propias o externas que le permiten al usuario conocer de manera actualizada la información que se requiera del proceso judicial. Como es un sector relativamente joven, los oferentes son profesionales en derecho o empresas conformadas por un grupo de abogados y técnicos en diferentes áreas que al unir esfuerzos lograron identificar mecanismos ágiles con el fin de atender la demanda de los servicios de control y seguimiento de procesos judiciales. Cabe aclarar que las tarifas del sector no se encuentran reguladas por el Gobierno Nacional y, por lo tanto, estas se han ido desarrollando en virtud de la oferta y la demanda del mercado. En ese sentido, la oferta de servicios es prestada por personas naturales y jurídicas, las primeras dedicadas a prestar a título individual e independiente, por lo que tienen un campo de acción de acuerdo con la ciudad donde tienen su domicilio, lo que limita las posibilidades de vigilancia y control de procesos ante las autoridades judiciales de otras jurisdicciones; y las segundas tienen dentro de su objeto social la prestación de este tipo de servicios, disponiendo un portafolio diversificado de productos que incluye, entre otros el seguimiento y vigilancia diaria de los procesos judiciales y el control de términos, la ubicación de procesos, la entrega y obtención de documentos, en gran parte del territorio nacional Así mismo, se encuentra que los principales proveedores, incluyen dentro del servicio de vigilancia, actualizaciones diarias de los procesos judiciales, levantamiento de información de los procesos judiciales, toma de imágenes de los distintos documentos que soportan el expediente de los procesos judiciales, alerta frente al vencimiento de términos legales, ubicación de proceso judiciales, control diario de todas las actuaciones procesales, control de audiencias y diligencias por Despacho Judicial, grabación de audiencias, reportes del comportamiento de los procesos judiciales, notificación de interposición de recursos ordinarios y extraordinarios, detección de procesos judiciales, aun sin notificar y radicación de documentos y demandas ante los Despachos Judiciales.

Ahora bien, frente a los proveedores que componen el sector, tenemos entre otros los siguientes:

- LUPA JURÍDICA SAS
- DIESTRO PD CONSULTING S.A.S
- LITIGAR PUNTO COM S.A.S
- ENLACES JUDICIALES - EJ
- REDJUDICIAL S.A.S
- ICARUS
- VIGPRO S.A.S
- GRUPO HISCA SAS
- PROVIRED SAS
- CONTRACTUAL LEGAL ADVISERS SAS
- LITIGANDO.COM
- ESTADOS JUDICIALES

Es importante precisar, que dentro del sector no se evidenció información alguna de gremios o asociaciones que congreguen los actores del mercado.

El presente proceso de contratación se estructura con la finalidad de contratar la prestación del servicio de vigilancia, ubicación, revisión y seguimiento diario de los procesos judiciales que cursan en los diferentes despachos judiciales del país en los que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística o el Fondo Rotatorio del DANE se encuentren vinculados.

La clasificación del objeto a contratar de acuerdo con el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) es:

Número	Segmentos	Familias	Clases	Productos
1	80000000	80120000	80121600	80121609 Servicios de investigación legal
2	80000000	80120000	80121700	80121706 Servicios legales sobre derecho Laboral
3	80000000	80120000	80121700	80121707 Servicios legales para disputas laborales
4	80000000	80120000	80121700	80121704 Servicios legales sobre contratos
5	81000000	81110000	81111700	81111704 Diseño de bases de datos

https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

TÉCNICO

La vigilancia y control que se espera recibir es la realizada directamente ante los despachos judiciales el seguimiento, levantamiento y recolección de la información de la actuación judicial de los procesos judiciales en los que el usuario es parte, así como la obtención y digitalización de todas las piezas procesales que conforman el expediente judicial emitido por la autoridad de conocimiento, siempre que sea posible el acudir a los despachos judiciales.

	Para el DANE y FONDANE es conveniente la celebración de un contrato de prestación de servicios de vigilancia, ubicación, revisión y seguimiento diario de los procesos judiciales, ya que en la actualidad el DANE cuenta en este momento con 82 procesos judiciales activos. El conocimiento de todos los procesos aludidos está a cargo de diferentes despachos pertenecientes a la jurisdicción de lo contencioso administrativo ubicados en diferentes municipios y ciudades capitales; el volumen de procesos en contra tiende a aumentar de conformidad con el alto volumen de reclamaciones administrativas en materia de contrato realidad, razones por las cuales es necesario contar con apoyo en la vigilancia judicial que permita aumentar las posibilidades para nuestros apoderados de actuar dentro de los procedimientos judiciales en forma oportuna, y de reducir el riesgo de vencimiento de términos procesales. Es necesario que el servicio tenga cobertura a nivel nacional. Actualmente la entidad tiene procesos activos en las ciudades de Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Neiva, Pasto, Popayán, Quibdó, San Andrés, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar, entre otros. **No obstante, es posible que se inicien procesos judiciales en otras ciudades después de la suscripción del contrato, por lo tanto, el contratista deberá tener cobertura a nivel nacional.** Se requiere que el oferente cuente con un sistema de información (software) dinámico, moderno, y con capacidad técnica suficiente que permita mantener vigente, actualizada y completa, toda la información de las actuaciones procesales proferidas en cada uno de los procesos judiciales en los que sea parte DANE o FONDANE, dicho software deberá tener la capacidad suficiente para publicar y para que DANE o FONDANE puedan consultar en línea las imágenes de todas las actuaciones procesales que se hayan surtido dentro de los procesos judiciales, permitiendo imprimir y guardar la imagen en otro dispositivo. El software que utilice el contratista para reportar la vigilancia de los procesos judiciales debe permitir el acceso permanente del contratante a la información en línea, por tanto, se debe dar un usuario con su respectiva contraseña que permita tener acceso a la base de datos creada, para que de manera oportuna (real y en línea) el apoderado designado en cada proceso pueda conocer acerca del Estado de cada expediente. De igual manera, el software que utilice el contratista deberá estar debidamente licenciado y deberá permitir alojar el historial de cada uno de los procesos judiciales en los que el DANE o FONDANE, es parte, los cuales deberá comprender desde la admisión de la demanda o inicio del trámite y los demás que se surtan durante la ejecución del contrato. De igual manera el software deberá garantizar la trazabilidad de la información de todas las etapas de los procesos, facultando hacer su seguimiento. La información obtenida sobre todas y cada una de las actuaciones y providencias judiciales que sean notificadas de conformidad con la ley, debe estar a disposición del contratante en la plataforma que el contratista disponga para la consulta de los

	procesos, en medio magnético, digital o audio en el menor tiempo posible sin que exceda 24 horas siguientes a partir de la notificación, en la cual también deberá reposar la totalidad del historial de cada proceso judicial; dichos soportes deben estar disponibles en el sistema de información ofrecido por el contratista.
REGULATORIO	• Ley Estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales." • Ley 1266 de 2008 "por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.". • Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" • Ley 1564 de 2012, "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones." *"Artículo 122. FORMACIÓN Y ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES. De cada proceso en curso se formará un expediente, en el que se insertará la demanda, su contestación, y los demás documentos que le correspondan. En él se tomará nota de los datos que identifiquen las grabaciones en que se registren las audiencias y diligencias.* *En aquellos juzgados en los que se encuentre implementado el Plan de Justicia Digital, el expediente estará conformado íntegramente por mensajes de datos.* *Los memoriales o demás documentos que sean remitidos como mensaje de datos, por correo electrónico o medios tecnológicos similares, serán incorporados al expediente cuando hayan sido enviados a la cuenta del juzgado desde una dirección electrónica inscrita por el sujeto procesal respectivo.* *Cuando el proceso conste en un expediente físico, los mencionados documentos se incorporarán a este de forma impresa, con la anotación del secretario acerca de la fecha y hora en la que fue recibido en la cuenta de correo del despacho, y la información de la cuenta desde la cual fue enviado el mensaje de datos. El despacho deberá conservar el mensaje recibido en su cuenta de correo, por lo menos, hasta la siguiente oportunidad en que el juez ejerza el control de legalidad, salvo que, por la naturaleza de la información enviada, la parte requiera la incorporación del documento en otro soporte que permita la conservación del mensaje en el mismo formato en que fue generado. Las expensas generadas por las impresiones harán parte de la liquidación de costas.* *El expediente de cada proceso concluido se archivará conforme a la reglamentación que para tales efectos establezca el Consejo Superior de la Judicatura, debiendo en todo caso informar al juzgado de conocimiento el sitio del archivo. La oficina de archivo ordenará la expedición de las copias requeridas y efectuará los desgloses del caso." (Artículo 122, Ley 1564 de 2012)* *EXAMEN DE LOS EXPEDIENTES. Los expedientes solo podrán ser examinados:*

	1. Por las partes, sus apoderados y los dependientes autorizados por estos de manera general y por escrito, sin que sea necesario auto que los reconozca, pero solo en relación con los asuntos en que aquellos intervengan. *2. Por los abogados inscritos que no tengan la calidad de apoderados de las partes. Estos podrán examinar el expediente una vez se haya notificado a la parte demandada.* *3. Por los auxiliares de la justicia en los casos donde estén actuando, para lo de su cargo.* *4. Por los funcionarios públicos en razón de su cargo.* *5. Por las personas autorizadas por el juez con fines de docencia o de investigación científica.* *6. Por los directores y miembros de consultorio jurídico debidamente acreditados, en los casos donde actúen.* *Hallándose pendiente alguna notificación que deba hacerse personalmente a una parte o a su apoderado, estos solo podrán examinar el expediente después de surtida la notificación" (Artículo 123, Ley 1564 de 2012)*

ESTUDIO DE LA OFERTA
QUIEN VENDE
Dentro de los proveedores destacados en Colombia se tienen entre otros: • LUPA JURÍDICA SAS. Mediana empresa. • DIESTRO PD CONSULTING SAS. Microempresa. • LITIGAR PUNTO COM S.A.S. Mediana empresa. • REDJUDICIAL S.A.S Microempresa. • ICARUS. Pequeña empresa. • GRUPO HISCA SAS. Microempresa. • PROVIRED SAS. Microempresa. • CONTRACTUAL LEGAL ADVISERS SAS. Microempresa. • ENLACES JUDICIALES. Microempresa. Realizado un análisis de las características del servicio ofrecido por los distintos agentes que componen el mercado, se puede colegir que el servicio de vigilancia judicial de los procesos litigiosos cuenta con el soporte de sistemas de información, alimentados por los datos recolectados por los dependientes judiciales en las distintas sedes jurisdiccionales a nivel nacional. Así, es común usar las tecnologías de la información en la prestación del servicio. De un lado, su almacenamiento se realiza en la nube, de manera que cualquier persona pueda acceder a la información recolectada desde cualquier parte del globo. De igual manera, la alimentación del sistema de información se facilita, en tanto que el reporte de los datos puede realizarse a través de los aplicativos diseñados para tal fin. De otro lado, también es intrínseco a este tipo de servicio la obtención de fotografías o escáner de las distintas piezas documentales que componen el

expediente judicial. Imágenes que posteriormente se cargan en los sistemas de información para posterior consulta.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y las obligaciones a cargo del contratista, se observa que no tiene aplicación lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015 respecto a la fijación del porcentaje de provisión de bienes y servicios ofertados por parte de los sujetos de especial protección constitucional, teniendo en cuenta que el servicio a contratar corresponde a un servicio jurídico de vigilancia judicial que se apoya en una herramienta tecnológica. En consecuencia, para garantizar la correcta ejecución del contrato, el contratista deberá contar con la experticia y personal idóneo, así como la plataforma para la ejecución del servicio a contratar.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Adquisición de Bienes y Servicios histórico del DANE y/o FONDANE

Se verifica la contratación anterior realizada por el DANE para este servicio y se encuentra que en la vigencia 2025 fue suscrito el contrato CO1.PCCNTR.7918475 con la empresa ENLACES JUDICIALES S.A.S, cuyo objeto fue: 693501125_JURIDICA_2025_DLT: Prestación de servicios de vigilancia judicial de los procesos que cursen o lleguen a cursar en diferentes despachos judiciales del país, en los que se encuentre vinculado o se llegue a vincular al Departamento Administrativo Nacional de Estadística y al Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, para fortalecer los instrumentos jurídicos de la entidad, en el marco del proyecto fortalecimiento de la capacidad institucional para la implementación del modelo de gestión nacional. El valor del contrato CO1.PCCNTR.7918475 de 2025 fue la suma de $2.960.528 INCLUIDO IVA. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8125265&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Durante la vigencia 2024 fue suscrito el contrato CO1.PCCNTR.6421968 con la empresa Diestro PD Consulting SAS, cuyo objeto fue: *"167501123_JURIDICA_2024_DLT:Prestar el servicio de vigilancia judicial de los procesos que cursen o lleguen a cursar en diferentes despachos judiciales del país, en los que se encuentre vinculado o se llegue a vincular al Departamento Administrativo Nacional de Estadística y al Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, para fortalecer los instrumentos jurídicos de la entidad, en el marco del proyecto fortalecimiento de la capacidad institucional para la implementación del modelo de gestión nacional.*" El valor del contrato CO1.PCCNTR.6421968 de 2024 fue la suma de $1.478.629 INCLUIDO IVA.
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6172219&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Durante la vigencia 2023 fue suscrito el contrato CO1.PCCNTR.4954045 con la empresa Diestro PD Consulting SAS, cuyo objeto fue: "JUR_06_JURIDICA_2023_DP: "*Prestar el servicio de vigilancia judicial*

de los procesos que cursen o lleguen a cursar en diferentes despachos judiciales del país, en los que se encuentre vinculado o se llegue a vincular al Departamento Administrativo Nacional de Estadística y al Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, para fortalecer los instrumentos jurídicos de la entidad, en el marco del proyecto el proyecto Fortalecimiento de la Capacidad Técnica y Administrativa de los Procesos de la Entidad Nacional." El valor del contrato CO1.PCCNTR.4954045 de 2023 fue la suma de $6,991,973 INCLUIDO IVA. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4335111&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Adquisición de Bienes y/o Servicios de Otras Entidades Estatales y las empresas del sector privado

Se realizará la consulta en la página www.colombiacompra.gov.co, para encontrar procesos y/o contratos que tengan objeto de igual o similares características al requerido:

Nombre de la Entidad	Objeto Contractual	Modalidad de Selección	Contratista	Valor del
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial	Prestación de servicios de vigilancia, seguimiento y radicación de trámites judiciales de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.	Mínima Cuantía	RDL SAS	12.000.000
Ministerio de Vivienda	Prestar servicios para la vigilancia judicial de los procesos en los que hace parte el Ministerio, Fonvivienda y el extinto Inurbe, a nivel nacional.	Mínima Cuantía	Lupa Jurídica SAS	34.000.000
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	Prestación de servicios de vigilancia, seguimiento y control de los procesos judiciales que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado indique, en desarrollo de sus procesos misionales de defensa jurídica del Estado.	Mínima Cuantía	RDL SAS	28.204.000
Departamento Nacional de Planeación	OAJ-1530 Prestar los servicios de vigilancia, seguimiento y control de los procesos que cursen en los despachos judiciales del territorio nacional, en los cuales se encuentre vinculado, se llegue a vincular o tenga interés el Departamento Nacional de Planeación y el extinto Fondo Nacional de Regalías	Mínima Cuantía	RDL SAS	10.479.523
Servicio Geológico Colombiano	Contratar la prestación del servicio de vigilancia, revisión y seguimiento de los procesos judiciales, acciones de tutela, conciliaciones y procesos penales a nivel nacional en que sean parte o tenga interés el Servicio Geológico Colombiano.	Mínima Cuantía	Lupa Jurídica SAS	10.000.000

Links de consulta de los procesos:

1. **Proceso UAEJPMP-MC-004-2025:**
 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7803588&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2. **Proceso MVCT-IP-001-2025**

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7727376&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

3. **Proceso MC-001-2025**
 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7440858&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
4. **Proceso DNP-MC-008-2024**
 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6153995&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
5. **Proceso SGC-MC-002-2024**
 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5908006&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

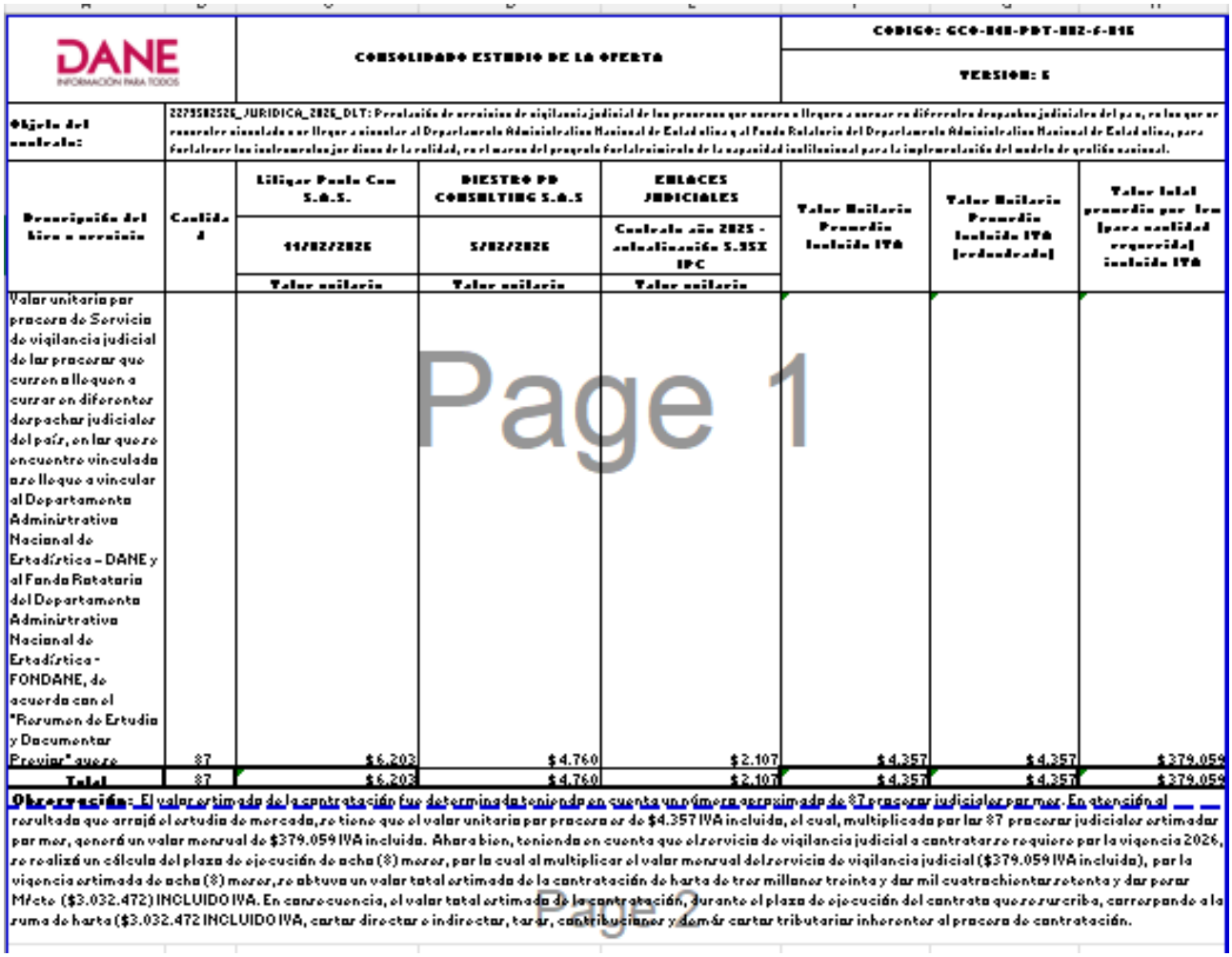
ANÁLISIS VALOR ESTIMADO DE PRECIOS

Para determinar el valor estimado del proceso se realizó un análisis de los precios de mercado por medio de cotizaciones solicitadas a las empresas que ejercen actividades económicas relacionadas con la naturaleza del presente proceso de contratación. En este sentido, se solicitó a través de correo electrónico cotización a 9 empresas.

Se obtuvo respuesta de dos empresas, cotizaciones en las cuales discriminan el valor unitario mensual del servicio de vigilancia judicial, considerando el número de los procesos judiciales que tiene el DANE y el FONDANE como referente.

Así mismo, se realizó con base en el valor del contrato anterior suscrito por el DANE para la prestación del servicio de vigilancia judicial, cuyo objeto contractual es similar al requerido.

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN – VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO



DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	CONSOLIDADO ESTUDIO DE LA OFERTA	CODIGO: GCO-040-PDT-007-f-001 VERSION: 5

Objeto del contrato:	227558252E_JURIDICA_2026_DLT: Prestación de servicios de vigilancia judicial de los procesos que cursen o lleguen a cursar en diferentes despachos judiciales del país, en los que se encuentre vinculada o se llegue a vincular al Departamento Administrativo Nacional de Estadística y al Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, para fortalecer las instalaciones por dicha de la calidad, en el marco del proyecto fortalecimiento de la capacidad institucional para la implementación del modelo de gestión nacional.

Descripción del bien o servicio	Cantidad	Litigar Punto Com S.A.S.	DIESTRO PD CONSULTING S.A.S	ENLACES JUDICIALES	Valor Unitario Promedio Incluido IVA	Valor Unitario Promedio Incluido IVA [redondeado]	Valor total promedio por los [para cantidad requerida] incluido IVA
		11/02/2025	5/02/2025	Contrato año 2025 - actualización S.SSX IPC			
		Valor unitario	Valor unitario	Valor unitario			
Valor unitario por proceso de Servicio de vigilancia judicial de los procesos que cursen o lleguen a cursar en diferentes despachos judiciales del país, en los que se encuentre vinculada o se llegue a vincular al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y al Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - FONDANE, de acuerdo con el "Resumen de Estudio y Documentos Previos" suscrito	87	$6.203	$4.760	$2.107	$4.357	$4.357	$379.059
Total	87	$6.203	$4.760	$2.107	$4.357	$4.357	$379.059

Observación: El valor estimado de la contratación fue determinado teniendo en cuenta un número aproximado de 87 procesos judiciales por mes. En atención al resultado que arrojó el estudio de mercado, se tiene que el valor unitario por proceso es de $4.357 IVA incluida, el cual, multiplicado por los 87 procesos judiciales estimados por mes, generó un valor mensual de $379.059 IVA incluida. Ahora bien, teniendo en cuenta que el servicio de vigilancia judicial a contratar se requiere por la vigencia 2026, se realizó un cálculo del plazo de ejecución de ocho (8) meses, por la cual al multiplicar el valor mensual del servicio de vigilancia judicial ($379.059 IVA incluida), por la vigencia estimada de ocho (8) meses, se obtuvo un valor total estimado de la contratación de hasta de tres millones treinta y dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos M/cte ($3.032.472) INCLUIDO IVA. En consecuencia, el valor total estimado de la contratación, durante el plazo de ejecución del contrato que se suscriba, corresponde a la suma de hasta ($3.032.472 INCLUIDO IVA, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones y demás costos tributarios inherentes al proceso de contratación.

Page 1
Page 2

El valor estimado de la contratación fue determinado teniendo en cuenta un número aproximado de 87 procesos judiciales por mes.

Con base en lo anterior y en atención al resultado que arrojó el estudio de mercado, se tuvo en cuenta el valor unitario por proceso ($4.357 IVA incluido), el cual, multiplicado por los 87 procesos judiciales aproximados por mes, generó un valor mensual estimado de ($379.059 IVA incluido).

Ahora bien, teniendo en cuenta que el servicio de vigilancia judicial a contratar se requiere por la vigencia 2026, se realizó una proyección del presupuesto considerando un plazo de ejecución estimado de ocho (8) meses y se tuvo en cuenta el valor mensual estimado de ($379.059 IVA incluido), arrojando un valor de ($3.032.472 IVA incluido).

En este orden de ideas, la suma de hasta ($3.032.472 IVA incluido) asignada por la entidad para la contratación, cubre presupuestalmente el servicio de vigilancia judicial por los 87 procesos estimados durante la vigencia 2026, previendo una variación de estos durante la ejecución.

En consecuencia, el valor total estimado de la contratación, durante el plazo de ejecución del contrato que se suscriba, corresponde a la suma de hasta Tres millones treinta y dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos M/cte IVA INCLUIDO ($3.032.472 IVA) y todos los costos directos e indirectos, tasas, contribuciones y demás costos tributarios inherentes al proceso de contratación.

No obstante, se aclara que como esta actividad es dinámica, es posible que se dé inicio a procesos nuevos en los que el DANE/FONDANE tengan interés o deban ser parte, los cuales están incluidos dentro del objeto a contratar para prestar el servicio de vigilancia.

Atentamente,

NICOLAS ALEXANDER VALLEJO CORREA

Firmado digitalmente por NICOLAS ALEXANDER VALLEJO CORREA

NICOLÁS ALEXANDER VALLEJO CORREA
Coordinador GIT Asuntos Judiciales
Encargado de las funciones del empleo denominado Jefe de Oficina Asesora Jurídica